



Las Redes Sociales

-principal reducto de información en Venezuela-

Investigación elaborada por Ricardo Ríos Calderón con el apoyo del Programa Líderes 2.0 de El Registro de Direcciones de Internet de América Latina y el Caribe (LACNIC)

Los puntos de vista y opiniones expresados en este informe son los del autor y no necesariamente reflejan la política o posición oficial de LACNIC.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al programa Líderes LACNIC por creer en el planteamiento propuesto y haberme dado la oportunidad y el apoyo para desarrollar esta investigación.

Igualmente agradezco al Centro Gumilla Barquisimeto por haberme dado el apoyo requerido para desarrollar el grupo focal, así como a cada uno de los asistentes a la mencionada actividad la cual resultó determinante para las conclusiones de la investigación.

RESUMEN EJECUTIVO

Venezuela vive una situación regresiva en cuanto a la libertad de expresión. Los medios de comunicación tradicional como la prensa escrita, la radio y la televisión se han reducido en número (particularmente desde el año 2015 en adelante) y por ese motivo las ventanas de información y expresión que ofrece el internet, tales como las Redes Sociales, han tomado un protagonismo particular en este país.

Consecuentemente las RRSS también han sido restringidas de diversa manera, desde el punto de vista normativo, técnico y policial. En este sentido la presente investigación hace un balance de los medios de comunicación tradicional (principalmente prensa escrita y radio) que han sido censurados y/o cerrados desde 2015 hasta 2022, para luego enfocarse en un inventario pormenorizado de las detenciones, secuestros y despidos que han vivido diversos usuarios de Redes Sociales por informar o expresar su opinión a través de estas.

Adicionalmente se incorpora el resultado de un grupo focal en el cual se exploró la percepción general que tiene un segmento de los venezolanos acerca de las redes sociales y los riesgos de su uso en Venezuela.

El estudio concluye que la política de censura ha sido progresiva y que los riesgos de incrementarse siguen latentes y su avance o retroceso está vinculado con el entorno político internacional que rodea al gobierno de Venezuela.

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
BALANCE GENERAL	6
PRENSA ESCRITA (Diarios).....	6
EMISORAS DE RADIO	9
BALANCE EN CUANTO A LAS RRSS.....	11
CRITERIO DE SISTEMATIZACIÓN:	12
Inventario de víctimas por opinar, informar o denunciar a través de RRSS -2018 a 2022-	13
AGENDA LEGISLATIVA 2021.....	22
BALANCE DE LA AGENDA LEGISLATIVA PLANTEADA EN 2021	24
AGENDA LEGISLATIVA 2022.....	24
PRONUNCIAMIENTOS DE AUTORIDADES NACIONALES SOBRE EL CONTROL DE LAS RRSS:	26
GRUPO FOCAL: PERCEPCIÓN DE LAS RRSS EN VENEZUELA	28
CONCLUSIONES GENERALES	35
RECOMENDACIONES	36
ANEXOS.....	37
ANEXO I: Instrumentos legales previstos promulgar por la Asamblea Nacional en el año 2021	38
ANEXO II: Balance legislativo 2021 presentado por la Asamblea Nacional	39
ANEXO III: Instrumentos legales previstos promulgar por la Asamblea Nacional en el año 2022 ..	42
ANEXO IV: Cronología de los hechos más relevantes en cuanto a la persecución a usuarios de RRSS entre 2018 y 2022.....	43
ANEXO V: Representación gráfica de las declaraciones de autoridades del gobierno nacional sobre el control de las RRSS.....	44
BIBLIOGRAFÍA	45

INTRODUCCIÓN

Venezuela vive una etapa de marcada regresión en cuanto a libertad de expresión, situación que es bien ilustrada en el índice de libertad de prensa que cada año elabora la organización *Reporteros Sin Fronteras*. En el índice correspondiente al año 2021 ubica a Venezuela en el puesto 148 de 180 países evaluados¹ registrando, después de Cuba, el segundo peor desempeño del hemisferio occidental.

Otro material que resulta revelador sobre la situación venezolana es el *Atlas del silencio*² elaborado por el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) en el cual se señala que más de 5 millones de Venezolanos se ubican en zonas calificadas como “desiertos informativos”. Según explica esta organización “*un desierto informativo es el término que hace referencia a las localidades, rurales o urbanas, que no son cubiertas por medios de comunicación y por tanto sus habitantes no tienen acceso a noticias relacionadas con su realidad geográfica específica*”.

Por otro lado, la Asociación Civil Estrategia Ciudadana, señala que las limitaciones del acceso a servicios públicos (particularmente el servicio eléctrico y el acceso a internet) es parte de una política que identifican como *Censura invisible*³

En ese contexto, las RRSS juegan actualmente un rol estelar en materia de expresión e información. Aún considerando los riesgos que entrañan las redes sociales en materia informativa (tales como la “pandemia” de noticias falsas) en Venezuela se convierten en una ventana informativa fundamental; quizá el último reducto de auténtica libertad de expresión, y por ese motivo han sido duramente castigadas en Venezuela en los últimos años.

En las siguientes líneas se presenta un balance-resumen de las limitaciones que ha hecho el gobierno nacional a los medios de comunicación en general. Posteriormente se presenta un recuento anual (desde 2018) de la persecución que han sufrido quienes han utilizado las redes sociales para informar, opinar y/o denunciar.

Igualmente se presentan los resultados de un grupo focal realizado a 10 personas de distintas edades y estratos (realizado en la ciudad de Barquisimeto) en el cual se exploró sobre la percepción en cuanto al riesgo del uso de las RRSS en el país.

¹ Índice de libertad de prensa 2021, Reporteros Sin Fronteras. <https://rsf.org/es/clasificacion?year=2021>

² Atlas del silencio, 2020. Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela <https://ipysvenezuela.org/desierto-de-noticias/>

³ Censura invisible, 2019, Asociación Civil Estrategia Ciudadana. <https://estrategiaciudadana.files.wordpress.com/2020/03/censura-invisible-v1-4.pdf>

Finalmente se presenta una infografía de los hechos más relevantes sobre este tema ocurridos en Venezuela entre el año 2018 y agosto del año 2022; así como una serie de imágenes elaboradas por un programa que usa inteligencia artificial para generar imágenes a partir de textos.

BALANCE GENERAL

A continuación se presenta un resumen de los medios de comunicación tradicional (Diarios y emisoras de radio) que el gobierno nacional ha cerrado desde el año 2015.

CRITERIO DE SISTEMATIZACIÓN:

Cuando se investigan hechos en contra de la libertad de expresión en Venezuela, abunda información, sin embargo también hay mucha dispersión, solapamientos, informaciones no confirmadas o hechos de distintos niveles de gravedad. En tal sentido, a efectos de esta investigación tomamos como referencia los medios de comunicación que dejaron de existir (en el caso de las emisoras de radio) o (en el caso de la prensa escrita) los diarios que dejaron de circular en físico, ya sea porque pasaron a formato web, o porque simplemente dejaron de existir.

Estos criterios son comprobables y existe registro al respecto. Por un tema de tiempo (y capacidad de sistematización) no se consideraron otros hechos como amenazas, amedrentamientos, censuras a programas, limitaciones varias y/o asesinatos a periodistas y trabajadores de medios de comunicación.

PRENSA ESCRITA (Diarios)

En el año 2018 prácticamente dejaron de existir los ejemplares físicos de la prensa escrita en Venezuela, ya sea por razones económicas (dejó de circular dinero en efectivo en el país, y el gobierno impuso una serie de restricciones) o por control político al no suministrar las divisas para comprar el papel correspondiente. Esto en el marco de un férreo control cambiario que operaba en el país. En este sentido hay que destacar que solo una empresa del Estado (la *Corporación Maneiro*) tenía la autorización de la importación del papel utilizado por la prensa escrita y a través de esta se condicionó la circulación de los diarios en el país. Este hecho es de gran relevancia pues muchos diarios pasaron a formato web, no por una “evolución natural” o esperada sino como una forma de sobrevivencia (en muchos casos sin éxito)

Es importante resaltar que el ejemplar físico de la prensa escrita era la forma más práctica, popular y económica de informarse. Cuando algunos diarios pasaron a formato web su penetración bajó significativamente, no solamente por la natural barrera que implica lo digital (como el caso de personas de la tercera edad) sino también porque Venezuela es uno de los

pocos países del mundo en los cuales la penetración de internet, en vez de aumentar, disminuyó durante varios años y quienes tenían acceso a internet presentaban un servicio lento, deficiente e intermitente.

Dejaron de existir:

Cuadro Nro 1: Prensa escrita (Diarios) que dejaron de existir -2015 a 2018-

AÑO	DEJARON DE EXISTIR	ALCANCE
2015	Notidiario	Local
	El nuevo Guayanes	Local
2016	Diario Sucre	Local
2017	Ciudad Maturín	Local
2018	El Amazonense	Local
	El Autana	Local
	El Chamancito	Local
	El Delta de Amazonas	Local
	Visión Apureña	Regional
	NotiSemana	Local
	Diario ABC de Apure	Local
	La prensa de barinas	Regional
	El Falconiano	Regional
	El periódico de zamora	Local
	Diario Médano	Local
	El Extra de Monagas	Local
	Diario Mayor	Local
	La Región de oriente (Sucre)	Regional
	Provincia	Regional
Siglo XXI	Regional	

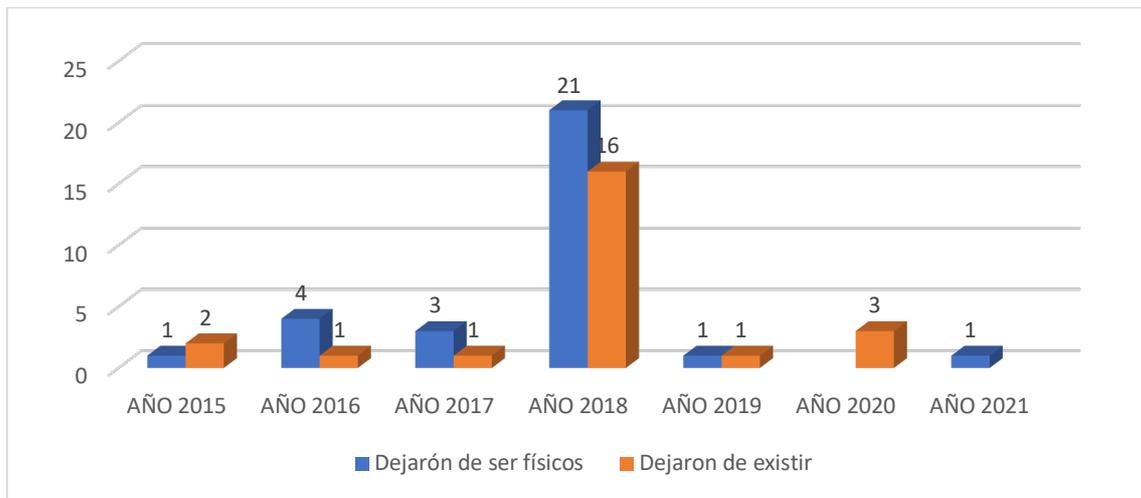
Ninguno de estos diarios logró hacer la transición a página web. Simplemente murieron, a pesar que muchos de ellos eran fundadores del periodismo en sus respectivas regiones, tal como el diario Provincia, el primer diario de la ciudad de Cumaná (estado Sucre) fundado en 1968.

Pasaron únicamente a formato Web:

Cuadro Nro 2: Prensa escrita (Diarios) que pasaron a formato web -2015 a 2021-

AÑO	DEJARON DE SER FÍSICOS	ALCANCE
2015	Diario La opinión	Local
2016	Diario El Siglo	Regional
	La mañana	Local
	El Carabobeño	Regional
	Diario El MIO	Regional
2017	Diario Ultima Hora	Regional
	Correo del Caroní	Regional
	Tal Cual	Nacional
2018	Versión final	Regional
	La verdad	Regional
	La Región de Oriente	Regional
	La Región de Los Teques	Local
	El Impulso	Regional
	El Informador	Regional
	El oriental	Regional
	El Nacional	Nacional
	El Kiki Riki	Local
	La noticia de Barinas	Local
	Las Noticias de Cojedes	Local
	Nuevo día	Local
	La mañana de Falcón	Regional
	La Prensa de Monagas	Regional
	El Periódico de Monagas	Regional
	La Verdad de Monagas	Regional
	El Oriental (Monagas)	Regional
	Notidiario (Monagas)	Regional
	Ultima Hora (Portuguesa)	Regional
El Tiempo (Trujillo)	Regional	
Diario de Los Andes	Regional	
2021	El tiempo	Regional

**Gráfico 1: Prensa escrita (Diarios) que dejaron de existir o pasaron a formato web
-2015 a 2021-**



Fuente: Investigación propia

Otro de los hechos que afectó la libertad de expresión fue el notable cambio de la línea editorial de importantes diarios de circulación nacional, luego que estos fueran comprados por parte de capitales aliados del gobierno. Entre los casos conocidos se encuentran alguno de los diarios con la mayor circulación del país tal como “*El Universal*”⁴, “*Últimas Noticias*”⁵ y “*NOTITARDE*”⁶

Igualmente sucedió con muchos diarios medianos y pequeños del interior del país, en cuyos casos no se ha podido determinar con exactitud quienes son los nuevos dueños, sin embargo el cambio de línea editorial es evidente.

EMISORAS DE RADIO

Las emisoras de radio son el medio de comunicación tradicional con más penetración en Venezuela y es el **medio de comunicación abierto** más habitual para informarse

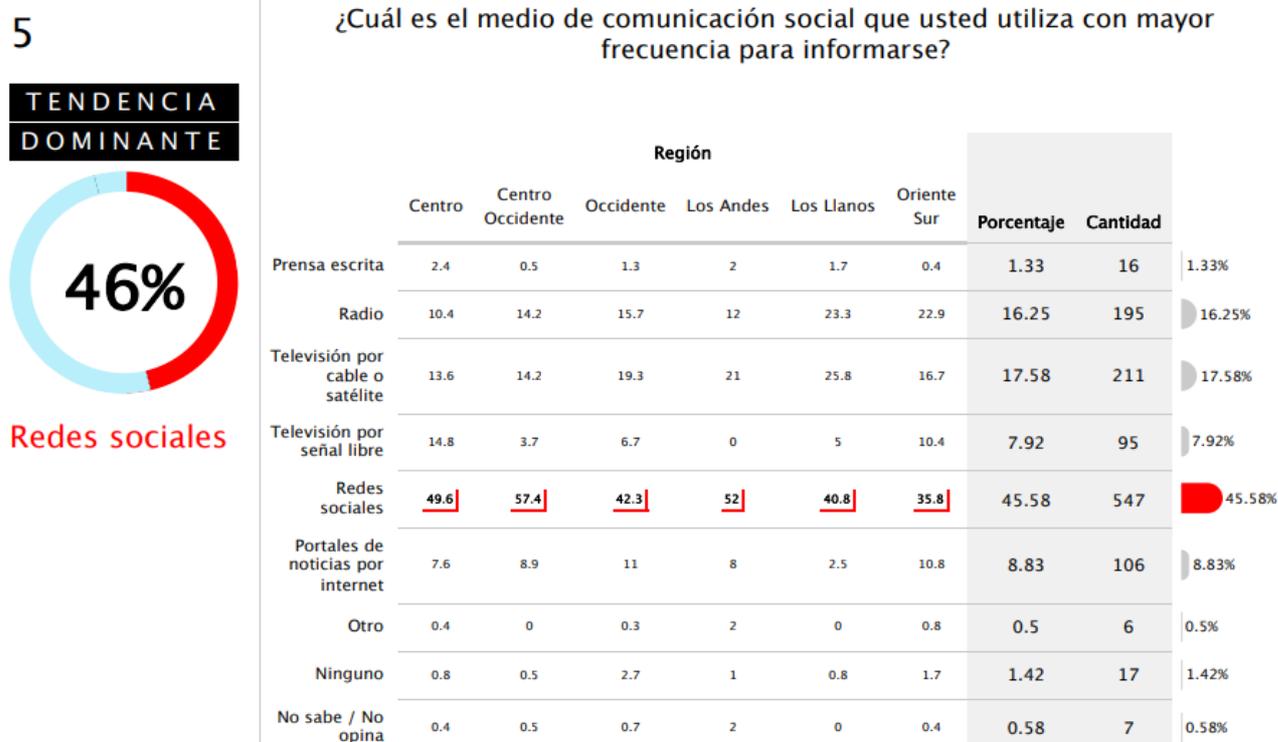
⁴ ¿Quién está detrás de la compra del periódico El Universal de Caracas?, 2014, Radio Televisión Martí <https://www.radiotelevisionmarti.com/a/consorcio-espanol-compra-diario-el-universal-de-venezuela/38372.html>

⁵ Despidos y renuncias se produjeron en cadena, 2014, Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela. <https://ipysvenezuela.org/propietariosdelacensura/cadena-capriles.html>

⁶ Diario NOTITARDE fue vendido a empresario español, 2015, Diario República. <https://www.diariorepublica.com/periodismo/oficial-diario-notitarde-fue-vendido-a-empresario-espanol>

(excluyendo a las RRSS) tal como señala DATINCORP en su estudio “Así Piensan los venezolanos” de mayo de 2022⁷

Gráfico 2: Medios de comunicación más utilizados para informarse



La radio es también uno de los medios de comunicación más castigados a lo largo de los últimos años, pues se registran -al menos- 58 casos de cierre. Se trata de emisoras que dejaron de transmitir (desde el año 2018). En la mayoría de los casos les fueron incautados los equipos de transmisión por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) alegando algún incumplimiento normativo, no obstante las motivaciones de dichos cierres han sido por lá línea editorial de cada una de estas emisoras, tal como se evidenció en el primer semestre del año 2019 (uno de los períodos de mayor censura a las estaciones de radio) cuando las radios que transmitían información referente a las movilizaciones convocadas por el político opositor Juan Guaidó, eran castigadas de diversas maneras, la más común era el cierre e incautación de los equipos por parte de CONATEL. Esta situación la recoge el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) enfocándose con particular rigurosidad en la segunda quincena de enero de 2019, cuando el presidente del Parlamento, Juan Guaidó, fue

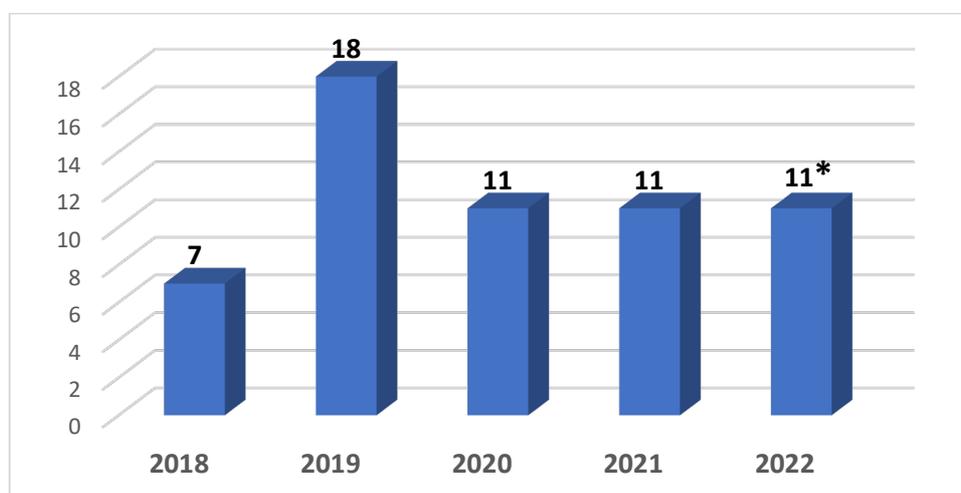
⁷ Así piensan los venezolanos, 2022, DATINCORP. <https://www.datincorp.com/doc/informe-venezuela-29may22.pdf>

reconocido como presidente interino de Venezuela por un grupo de países encabezados por Estados Unidos⁸

Igualmente diversas emisoras registraron un *modus operandi* recurrente que consistió en el robo de los equipos de transmisión durante horas de la noche, en hechos perpetrados -aparentemente- por hampa común, sin embargo sucedieron en un mismo período y en distintas ciudades, tal es el caso de la cadena de emisoras de radio de la organización “Fé y Alegría” las cuales fueron víctimas de sistemáticos robos en todo el territorio nacional. Solo en 2021 sufrieron más de 8 robos y otros hechos de vandalismo como el derribo de una torre de transmisión⁹

Gráfico 3: Emisoras de radio cerradas

-2018 a 2022-



* Emisoras cerradas entre Enero y Agosto de 2022

Fuente: ONG Espacio Público

BALANCE EN CUANTO A LAS RRSS

En un contexto como el señalado en los párrafos anteriores, se entenderá que cualquier ventana de información o de posibilidad de expresión, es sumamente valiosa, y en la medida que aumenta la escasez de medios de comunicación, más relevancia toman dichas ventanas. En este caso nos referimos a las diversas plataformas de las RRSS.

⁸ La censura y la cautela informativa marcaron la agenda política en Venezuela, 2019. Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela. <https://ipysvenezuela.org/alerta/balance-especial-ipysve-23-y-24enero-la-censura-y-la-cautela-informativa-marcaron-la-agenda-politica-en-venezuela/>

⁹ Así también se silencia una radio, 2021. Radio Fé y alegría noticias.

<https://www.radiofeyalegrianoticias.com/asi-tambien-se-silencia-una-radio/>

CRITERIO DE SISTEMATIZACIÓN:

Al igual que se hizo con la radio y la prensa escrita, a efectos de esta investigación se recopilaron únicamente los casos de las personas que:

- Fueron detenidas (o les fue dictada orden de aprehensión) por informar, opinar y/o denunciar a través de las RRSS.
- Fueron despedidos de su trabajo en instituciones del Estado por informar, opinar y/o denunciar a través de las RRSS.
- Sus familiares fueron secuestrados (por órganos de seguridad) como represalia por las opiniones o informaciones expresadas en las RRSS.

No se consideraron otros hechos como amenazas, amedrentamientos, incautación de teléfonos móviles por intentar grabar algún evento u otros actos arbitrarios de parte de las autoridades (cuerpos de seguridad, políticos y/o comunicadores gubernamentales)

Es importante destacar que son mucho más frecuentes las amenazas y amedrentamientos que las detenciones; no obstante tomamos este último criterio por tratarse de hechos que, en todos los casos registrados, se cuenta con sólida evidencia.

Este balance que se presenta a continuación tampoco incluye casos de personas que usaron las RRSS para incurrir en hechos **expresamente punibles** (tales como venta de órganos, pedofilia y asesinatos cometidos y difundidos por los perpetradores).

Iniciamos el análisis en 2018, el hecho político que marcó ese año fue la elección presidencial en un contexto atípico. Por una parte la estructura del Estado estaba supeditada a la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), instancia política confeccionada por el gobierno como parlamento paralelo en vista de la derrota electoral sufrida en 2015. La ANC era, según la narrativa señalada por el gobierno nacional, un ente supra constitucional, tal como quedó plasmado para la historia en diversos documentos oficiales como el *Discurso de Memoria y Cuenta 2018 del presidente Nicolás Maduro ante la Asamblea Nacional Constituyente*¹⁰

Un elemento que es importante destacar es que las elecciones presidenciales fueron convocadas por la ANC, instancia no reconocida por una parte de los venezolanos y cuestionada por algunos factores de la comunidad internacional. Es decir, era un entorno de ventajismo institucional de parte del gobierno nacional al tiempo que la oposición no lograba recuperarse de la insurrección planteada en el año 2017. En ese contexto la prensa nacional

¹⁰ Discurso de memoria y cuenta 2018 del presidente Nicolas Maduro ante la Asamblea Nacional Constituyente, 2019. Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
<http://mppre.gob.ve/discurso/memoria-cuenta-presidente-maduro-anc/>

vivió su peor año en términos de censura. Por su parte las RRSS también fueron blanco de ataques personalizados como se señala en el siguiente cuadro:

Inventario de víctimas por opinar, informar o denunciar a través de RRSS -2018 a 2022-

Cuadro Nro. 3: Víctimas en 2018 por opinar, informar o denunciar a través de RRSS

FECHA	VICTIMA	HECHO	FUENTE
16 de enero	Wuilis Florentino Rodríguez	Fue despedido cinco días después de que escribiera en su muro de Facebook que el salario que percibía como trabajador del Metro de Caracas no le alcanzaba para comprar detergente para lavar su uniforme. Le fue entregada carta de despido y fue señalado de violar la "Ley contra el odio"	http://www.caraotadigital.net/nacionales/despidieron-operador-del-metro-por-decir-en-facebook-que-el-sueldo-no-le-alcanzaba/
24 de enero	Argenis Prieto	La esposa y el padre del ingeniero Argenis Prieto, fueron detenidos por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), por la denuncia sobre la situación operacional de Petróleos de Venezuela (Pdvs) que hizo Prieto a través de su cuenta en twitter	https://talcualdigital.com/sebin-toma-como-rehenes-a-familiares-de-trabajador-de-pdvs/
14 de Febrero	Elio Palacios	Empleado y secretario general del sindicato (Corpoelec) fue detenido (SEBIN) por denunciar, en un audio difundido por WhatsApp, que en los próximos días el sistema eléctrico venezolano sufriría un colapso.	https://www.aporrea.org/ddhh/n321008.html
12 de abril	Carlos Eduardo Marrón Colmenarez	Lo detienen por "terrorismo financiero" (dueño de la página web Dólar Pro), quien informaba en el país sobre la cotización en el mercado paralelo del dólar	https://eltiempove.com/saab-anuncio-la-detencion-de-carlos-eduardo-colmenares-dueno-de-dolar-pro/
		El DGCIM secuestró a su padre para que Carlos Marrón regresara al país y así poder detenerlo	https://twitter.com/tamara_suju/status/1131580250339594243?lang=es
10 de mayo	Pedro Patricio Jaimes Criollo	Fue detenido por funcionarios del SEBIN, que no contaban con orden judicial y tampoco se identificaron al momento de la aprehensión. Fue detenido por publicar en su cuenta de twitter (@aereometeo) la ruta del avión presidencial (información de dominio público en diversas páginas web de libre acceso).	https://espaciopublico.org/detenciones-en-linea-presos-por-usar-las-redes-sociales/
23 de mayo	Douglas Daniel Tagliafico	Sujetos encapuchados y armados lo sacaron de la casa materna en horas de la madrugada. Fue detenido por el DGCIM por "repostear" una foto en instagram, que originalmente fue publicada por la cuenta en instagram del medio de comunicación "Crónica policial"	https://cronica.uno/a-chef-de-maracay-le-precalifican-delito-de-instigacion-publica/
21 de Julio	Yarxenys y Yalaxi González	Fueron acusadas por la autoría de una serie de publicaciones en un perfil de Facebook contra dirigentes oficialistas del estado Guárico. A las docentes se les imputan delitos comprendidos en la "ley contra el odio"	https://espaciopublico.org/detenciones-en-linea-presos-por-usar-las-redes-sociales/
12 de septiembre	Carlos Varón y Ricardo Prieto	Dos Bomberos del estado Mérida fueron detenidos por el DGCIM, acusados por la grabación de un video donde comparan a Nicolás Maduro con un burro. Fueron imputados por "instigación al odio"	
7 de octubre	15 efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana	Fueron detenidos en el Destacamento 351 de San Fernando de Apure, luego de difundir un video el mes de agosto en el cual denunciaron las precarias condiciones de trabajo	https://espaciopublico.org/detienen-a-15-gnb-por-denunciar-inundaciones-en-su-comando/#.XJvznhcZUu

Leyenda:

Detenciones Despidos Rehenes

Mientras que el año 2018 fue marcado por la reelección del presidente Maduro; 2019 fue determinado por el desconocimiento al nuevo mandato de Maduro por un sector del país y de la comunidad internacional. Esto dio pie a que en Enero de ese año se hicieran movilizaciones políticas en todo el país, y en esa coyuntura el entonces presidente del parlamento, Juan Guaidó, se proclamará presidente encargado de la República, agudizándose así la crisis política nacional, más aún cuando un grupo de países, encabezados por Estados Unidos, reconociera como presidente legítimo a Juan Guaidó.

Hacer este recuento es de vital importancia para entender por que el gobierno encabezado por el presidente Maduro (quien no dejó en ningún momento de tener el control de la Fuerza Armada Nacional, entre otras instancias estratégicas) se dedicó ese año (y particularmente en el primer semestre) a censurar la radio (ver gráfico 3 en la página 11) en vista de ser un medio con capacidad de informar en tiempo real sobre los acontecimientos de calle. Por su parte las RRSS registraban una avalancha de opiniones e informaciones imposibles de censurar individualmente, por tal motivo la estrategia no fue de detenciones selectivas sino de “apagones digitales” de los prestadores de servicios de internet o de plataformas específicas de RRSS, tal como lo registraron las organizaciones *NetBlocks* y *VE-Sin Filtro*¹¹

Cuadro Nro. 4: Víctimas en 2019 por opinar, informar o denunciar a través de RRSS

	FECHA	VICTIMA	HECHO	FUENTE
2019	25 de Enero	Yolfrank Trujillo	Funcionarios de la Policía del estado Miranda detuvieron a joven del barrio Menca de Leoni, en el estado Miranda, mientras transmitía un video (por Facebook Live) de las protestas en la noche del 23 de enero	http://www.el-nacional.com/noticias/sucesos/detuvieron-joven-que-transmitio-vivo-represion-saqueos-guarenas_268078 .
	26 de Marzo	José Patines, Jesús Serrano y Besse Mousó	Fueron despedidos de la consultoría jurídica de Cancillería por haber hecho un video en RRSS en el cual criticaban al presidente Nicolás Maduro.	http://elpitazo.net/politica/dirigentes-sindicales-de-la-cancilleria-recipientes-calificacion-de-despido-por-reclamar-derechos-laborales/
	1ro de Junio	Karen Palacios	Fue detenida por que denunció en Twitter que, luego de 3 meses tocando Clarinete en la Orquesta Nacional, esperando un contrato que la institución le ofreció, le notificaron que dicho contrato fue rechazado por firmar en contra del gobierno	https://redesayuda.org/2019/07/17/de-un-tuit-al-dgcim-karen-palacios-fue-detenido-por-expresarse-en-twitter/
	18 de Julio	Wilmer Quintana	Fue acusado por promoción e incitación al odio después de unas publicaciones en su cuenta de Facebook, en las que señala por corrupción a la gestión de José Manuel Vásquez, gobernador de Guárico	https://www.elnacional.com/venezuela/politica/cicpc-detuvo-periodista-wilmer-quintana-por-incitacion-odio_289147/

Leyenda: Detenciones Despidos Rehenes

¹¹ Censura en Venezuela, 2019. Infobae. <https://www.infobae.com/america/venezuela/2019/02/04/censura-en-venezuela-denuncian-que-los-bloqueos-del-regimen-a-las-redes-sociales-son-cada-vez-mas-sofisticados/>

Al iniciar el año 2020 la coyuntura política venezolana presentaba características muy diferentes a los dos años anteriores, pues ya los actores internos adversos al gobierno de Maduro habían perdido fuerzas y el escenario internacional se iba condicionando progresivamente por el surgimiento de la pandemia del COVID-19. Esto último determinaría también el escenario nacional.

Haciendo un breve balance, hasta inicios de 2020, el gobierno de Maduro ya había logrado disminuir la prensa escrita adversa, mientras que las emisoras de radio también se habían reducido, no solo en número sino también en contenido en vista de la autocensura que se fue incorporando en la cultura organizativa de muchas emisoras como modo de sobrevivencia, tal como lo ha registrado el Instituto Prensa y Sociedad en sus diversas investigaciones¹²

Considerando el escenario descrito, el gobierno nacional enfocó sus esfuerzos en la censura a las RRSS, esta vez no solo de manera masiva (con los ya conocidos apagones digitales) sino también por medio de una política de persecución personalizada que dejó como saldo el año con mayor número de detenciones y víctimas entre los usuarios de RRSS que utilizaron diversas plataformas para informar, opinar o denunciar hechos que el gobierno consideró hostiles. En la siguiente página dejamos el cuadro resumen del año 2020:

¹² El ministro llama al menos tres veces, 2014. Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela. <https://ipysvenezuela.org/propietariosdelacensura/censura-y-autocensura.html>

Cuadro Nro. 5: Víctimas en 2020 por opinar, informar o denunciar a través de RRSS

FECHA	VICTIMA	HECHO	FUENTE
3 de Enero	Rodolfo Lisk, y Francisco Martínez	Fueron detenidos por grabar y difundir en redes sociales un video, acerca del fallecimiento de una niña de cuatro años en manos de su padre	https://contrapunto.com/nacional/sucesos/detenidos-dos-hombres-por-difundir-video-de-del-homicidio-suicidio-en-el-sambil/
13 de marzo	Jesús Torres y Jesús Castillo	CICPC detiene a periodistas de Radio Cima, luego de que estos publicaran un video en sus redes sociales en donde aseguraban que existía un posible caso de coronavirus en Venezuela	https://cpj.org/es/2020/03/las-autoridades-venezolanas-arrestan-y-amenazan-a/
17 de marzo	Ruben Duarte	DGCIM detuvo a enfermero que realizó una denuncia pública sobre la situación del Hospital Central de San Cristóbal. Señaló que el hospital no cuenta con los insumos para atender la emergencia por el Covid-19	https://runrun.es/noticias/401408/video-dgcim-detiene-a-enfermero-que-denuncio-falta-en-insumos-en-hospital-de-tachira/
22 de marzo	Darvinson Rojas	SNTP denunció la detención del periodista Darvinson Rojas por unos presuntos tuits en los que habla de cifras de COVID que el gobierno “intenta ocultar”	https://www.vozdeamerica.com/a/detienen-a-periodista-venezolano-por-presuntamente-publicar-informacion-sobre-coronavirus-en-el-pais/5340154.html
24 de marzo	Julio César Molinos	Dirigente del área de salud en el estado Monagas fue imputado por los delitos de incitación al pánico y la zozobra, agavillamiento e incitación al odio, debido a una denuncia que hizo a través de sus redes sociales sobre las condiciones del Hospital Universitario	https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-imputaron-por-incipitacion-al-odio-a-dirigente-de-salud-en-monagas/
28 de marzo	Darelis Corales	Fue detenida por funcionarios de la DGCIM luego de enviarle un mensaje de texto vía WhatsApp a Debora Menicucci, esposa de Maikel Moreno, presidente del Tribunal Supremo de Justicia.	https://elpitazo.net/los-llanos/imputan-delito-de-odio-a-mujer-que-mando-mensaje-a-esposa-de-maykel-moreno/
1 de abril	Elio Mendoza	Trabajador de la Siderúrgica del Orinoco fue detenido bajo engaño por funcionarios de la DGCIM. Se pudo conocer que fue detenido por el reenvío de un mensaje en cadena a través de WhatsApp	https://www.correodelcaroni.com/laboral/4935-privan-de-libertad-a-sidorista-detenido-arbitrariamente-por-reenviar-un-mensaje-en-WhatsApp
1 de abril	Tania Rodriguez	Extrabajadora de Sidor es detenida por el reenvío de un mensaje sobre Cilia Flores, esposa de Nicolás Maduro, a través de WhatsApp; fue imputada por el supuesto delito de instigación al odio	https://www.correodelcaroni.com/laboral/4955-reenvio-de-mensajes-por-WhatsApp-le-cuesta-la-carcel-a-dos-trabajadores-de-ciudad-guayana
4 de abril	Andrea Sayago	Funcionarios del SEBIN detuvieron a la bioanalista del hospital Pedro Emilio Carrillo, por publicar (vía WhatsApp) contenidos sobre casos de la Covid-19 en el estado Trujillo.	https://alianzasalud.org/pronunciamiento-de-la-alianza-venezolana-por-la-salud-en-el-caso-de-la-bioanalista-andrea-sayago/
14 de abril	Zuleima Mercedes Sánchez, Jeison Gonzalo y Sergio Jesús Ángel	Fueron acusados de instigación al odio por un tribunal por grabar y publicar un video en Instagram en donde denunciaron la existencia de un albergue en Tienditas, en donde confinan a venezolanos recién llegados de Colombia.	https://lanacionweb.com/sucesos/privados-de-libertad-tres-personas-por-instigacion-al-odio/
15 de abril	Luis Araya	Médico del Hospital de Carora fue detenido, sin orden judicial, por la DGCIM por publicar una crítica a un representante del gobierno de Nicolás Maduro en un estado de WhatsApp.	https://efectococuyo.com/sucesos/mientras-realizaba-una-consulta-un-medico-fue-detenido-por-la-DGCIM-en-lara/
18 de abril	Ivan Virgüez	Efectivos de la Policía del estado Yaracuy detuvieron al abogado y defensor de los derechos humanos, Iván Virgüez, por opinar en sus redes sociales sobre la escasez de gasolina.	https://talcauldigital.com/el-regimen-arrecia-su-censura-y-detiene-arbitrariamente-a-doctor-y-a-abogado/

2020

Cuadro Nro. 6 (continuación): Víctimas en 2020 por opinar, informar o denunciar a través de RRSS

FECHA	VICTIMA	HECHO	FUENTE
26 de abril	Fernando Antonio Marcano Ferrer	Funcionarios de la GNB lo detuvieron luego que éste publicara mensajes en sus redes sociales en los cuales expresaba su descontento en diversos temas sobre el gobierno nacional. Tribunal le dictó medida privativa de libertad por instigación al odio.	https://talcualdigital.com/dictan-privativa-de-libertad-a-profesor-en-nueva-esparta-por-quejas-en-rrss-sobre-el-pais/
28 de abril	Daniel de Jesús Guzman	Funcionarios del CICPC, PNB, GNB y otras personas a las que identificaron como paramilitares lo detuvieron en el estado Barinas, luego que el docente hiciera una publicación en su Facebook en contra del gobierno de Nicolás Maduro.	https://elpitazo.net/los-llanos/profesora-denuncia-detencion-de-su-esposo-por-publicaciones-en-facebook/
5 de mayo	José Vásquez	Funcionarios de la GNB detuvieron al ingeniero José Vásquez tras manifestar en su cuenta en Facebook y estado de WhatsApp, su descontento por la crisis del combustible en Cantaura, estado Anzoátegui.	http://espaciopublico.org/gnb-detiene-a-ciudadano-por-expresarse-en-redes-sociales/
5 de mayo	Dario Salcedo	CICPC lo detuvo por denunciar a través de Twitter y WhatsApp irregularidades en la entrega de alimentos en el Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (Insopesca)	https://provea.org/actualidad/provea-exige-la-libertad-inmediata-del-sindicalista-dario-salcedo/
7 de mayo	Wilfredo Rodríguez	Fue detenido por denunciar en su Facebook irregularidades en la venta de gasolina en el estado Delta Amacuro. Fue acusado ante el Tribunal 1ro de Control de «ultraje al funcionario público»	http://espaciopublico.org/excarcelan-a-locutor-detenido-por-denunciar-irregularidades-con-la-gasolina-en-delta-amacuro/
18 de junio	Luisa Mimi Arriaga	Su vivienda fue allanada y ella fue detenida por funcionarios del CICPC por su presunta participación en el manejo de la cuenta de Twitter @PeriodistasVV.	https://runrun.es/noticias/411784/cicpc-detiene-a-la-periodista-mimi-arriaga-coordinadora-de-800noticias/
18 de junio	Marco Antoima	Fue detenido por el CICPC por su presunta participación en el manejo de la cuenta de Twitter @PeriodistasVV.	https://efectococuyo.com/la-humanidad/cicpc-detiene-a-periodista-marco-antoima-por-mismo-caso-que-a-mimi-arriaga/
25 de junio	Javier Gorriño, Sergio González	DGCIM detuvo al director de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía de El Hatillo luego de que Gorriño informara a través de Twitter que no había podido dispersar una fiesta (a pesar de la cuarentena) por la presencia de Casa Militar (Guardia presidencial)	https://talcualdigital.com/detenido-director-de-seguridad-ciudadana-de-el-hatillo/
4 de julio	Andy Jiménez	Fue detenido por el CICPC luego de que este enviara una nota de voz a través de WhatsApp informando acerca de la detención de su hermana, por el mismo cuerpo de seguridad.	https://twitter.com/HendersonMaldonado1/status/1279547244094644224
13 de julio	Nicmer Evans	CICPC allana la residencia del director del portal de noticias Punto de Corte, Nicmer Evans y posteriormente lo detiene por "incitación al odio" luego de que Evans comentara por Twitter que deseaba "larga vida, para que la justicia del hombre llegue antes que la divina" al constituyente Fidel Madroño, quien anunció que dio positivo a Covid-19	https://efectococuyo.com/la-humanidad/detienen-a-nicmer-evans-en-la-noche-de-este-13jul-por-promocion-o-incitacion-al-odio/
14 de Agosto	Álvaro Sánchez	CICPC detuvo al líder comunitario y le imputaron el delito de «incitación al odio» debido a la publicación de mensajes en la red social Twitter.	https://www.el-carabobeno.com/CICPC-detuvo-al-dirigente-vecinal-de-chacao-alvaro-sanchez-negro/
29 de septiembre	Fidel Martínez	Funcionarios de la Dirección de Inteligencia y Estrategias Preventivas (DIEP) del estado Aragua, lo detienen sin orden judicial luego de que Martínez, convocó, a través de WhatsApp y Facebook, a protestar.	https://cronica.uno/un-profesor-y-dos-comerciantes-de-aragua-fueron-imputados-de-instigacion-publica-por-protestar/

Legenda:

Detenciones

Despidos

Rehenes

Por su parte, 2021 se registra como el segundo año con mayor cantidad de detenciones de usuarios de RRSS. Al respecto tenemos dos hipótesis alternativas para explicar por qué (a pesar de ser un año con un significativo número de detenidos) disminuyeron la cantidad de detenciones.

La primera hipótesis es que la ola de detenciones de 2020 fue de tal magnitud que generó miedo en la población que suele usar las RRSS para opinar, informar o denunciar asuntos que pueden afectar al gobierno nacional. No obstante al revisar los resultados del grupo focal (ver informe en la página 28) notamos que la mayoría de las personas (de diversas edades, géneros y estratos) que asistieron a esta actividad, temen más a la reacción de la audiencia de las RRSS, que a las posibles represalias que puedan tomar los cuerpos de seguridad gubernamentales. Entendemos que el grupo focal es una referencia cualitativa y no necesariamente es representativa de toda la sociedad venezolana, sin embargo no deja de ser una referencia valiosa para el análisis del caso.

La segunda hipótesis que explicaría la disminución del número de detenciones (de usuarios de RRSS) es la coyuntura política nacional caracterizada por un aumento de la presión internacional al gobierno, claramente ilustrada con los informes de la Alta Comisionada de los DDHH de la ONU en los que señala la existencia de posibles crímenes de lesa humanidad y el anuncio de la Corte Penal Internacional de la apertura de una investigación del caso venezolano. En este contexto el gobierno venezolano se ve en la necesidad de incorporarse a una mesa de negociación política, llevada a cabo en México desde mediados de 2021, lapso en el cual desacelera la ola represiva.

En cualquiera de las dos hipótesis (que no son mutuamente excluyentes) el año 2021 fue el segundo año con más reprimidos por usar RRSS en el período estudiado. A continuación se presenta el cuadro resumen del año correspondiente:

Cuadro Nro. 7: Víctimas en 2021 por opinar, informar o denunciar a través de RRSS

FECHA	VICTIMA	HECHO	FUENTE
16 de febrero	Jhonatan Palacios	Fue detenido por funcionarios del CICPC tras la publicación de una fotografía en su cuenta de Instagram.	http://espaciopublico.org/detienen-a-ciudadano-por-publicar-una-foto-en-instagram/
28 de febrero	José Pérez	Fue detenido (sin orden judicial) por el CICPC por la publicación de un video en la red social TikTok. En el material visual, el tiktoker cuestionó los privilegios de la hija del cantante Omar Enrique y los nexos de este con el chavismo.	https://eldiario.com/2021/03/14/omar-enrique-criticas-hika-tiktoker-detenido/
31 de marzo	Jean Mary Curro y José Alejandro Goncalves	El Ministerio Público emitió una orden de detención contra ambos animadores por «incitación al odio». El fiscal general informó que los comediantes “usaron delictivamente las redes sociales ”	https://talcualdigital.com/mp-ordena-detencion-de-dos-comediantes-que-residen-en-miami-por-incitar-al-odio/
31 de marzo	Milagros Mata Gil y Juan Manuel Muñoz	La escritora de 70 años de edad fue detenida por escribir un artículo en Facebook. La novelista y su esposo fueron presentados a los tribunales por "instigación al odio". En el texto la escritora criticó una boda (a la que asistió el Fiscal General T. Williams Saab) que se llevó a cabo a pesar de las medidas sanitarias por la pandemia del covid-19	https://eldiario.com/2021/04/01/la-escritora-milagros-mata-gil-fue-detenido-por-escribir-un-articulo-en-facebook/
26 de abril	Francis Bolívar	Funcionarios de la Policía del estado Apure lo detuvieron después de difundir un video en RRSS en el que denunciaba fallas en el suministro de gasolina en la entidad.	https://elpitazo.net/los-llanos/poliapure-detiene-a-secretario-de-primero-justicia-por-denunciar-fallas-de-gasolina/
2 de Septiembre	Fernando Petrocelli	El fiscal general, Tarek William Saab, solicitó orden de aprehensión contra el periodista a quien acusa por los delitos de «violencia simbólica» y «promoción al odio»	https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-ministerio-publico-ordeno-la-detencion-del-periodista-fernando-petrocelli/
8 de Septiembre	Napoléon Rivero y Reubén Morales	CICPC allanó las viviendas de los humoristas quienes fueron acusados de «instigación al odio» por participar en un programa que se transmite por YouTube llamado donde hacen parodia de varias figuras de la administración de Nicolás Maduro.	https://runrun.es/noticias/454251/allanaron-viviendas-de-humoristas-reuben-morales-y-napoleon-rivero/
26 de Septiembre	Darianny Solorzano Tablante	Detenida joven de 18 años por hacer TikTok vistiendo uniformes policiales	https://elcooperante.com/detenida-joven-de-18-anos-por-hacer-tiktok-vistiendo-uniformes-policiales-videos/
7 de octubre	William Gómez	Fue detenido por la GNB luego que denunció a través de sus RRSS irregularidades en el proceso de elección del PSUV (partido de gobierno) y señaló a otros candidatos de corruptos.	https://maduradas.com/sepa-reportan-la-detencion-alcalde-chavista-tachira-denuncio-irregularidades-primarias-del-psuv-lo-estarian-obligando-renunciar/
15 de octubre	Roberto Déniz	Tribunal emitió orden de captura por el delito de «instigación al odio» al periodista del portal de investigación Armando Info. El CICPC allanó la casa de sus padres en Caracas	https://espaciopublico.org/dictan-orden-de-detencion-al-periodista-roberto-denz-y-allanan-vivienda-de-sus-familiares/
4 de Noviembre	Leandro Domínguez	Tribunal condenó al exdiputado a pagar 3 millones de dólares por «daño moral» a Francisco Ameliach, exgobernador del PSUV. Domínguez lo acusó en RRSS de cometer delitos de corrupción durante su gestión	https://www.el-carabobeno.com/tsj-condeno-a-exdiputado-leandro-dominguez-a-pagar-50-mil-petros-a-exgobernador-ameliach-por-haberlo-difamado/

2021

Finalmente llegamos al corriente año 2022. La investigación se limitó hasta el 31 de agosto del mencionado año. Si bien no puede hacerse una conclusión definitiva -pues el año aún no termina- hasta ahora se presenta una disminución del número de detenidos con respecto a los 4 años anteriores.

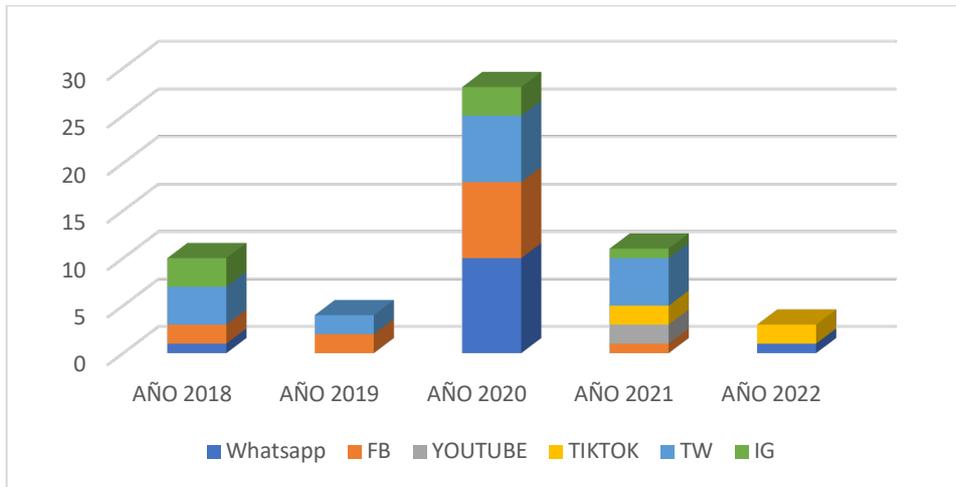
Para 2022 siguen vigentes ambas hipótesis planteadas para el año 2021. A continuación se presenta el cuadro resumen de las detenciones del correspondiente año:

Cuadro Nro. 8: Víctimas en 2022 (enero-agosto) por opinar, informar o denunciar a través de RRSS

	FECHA	VICTIMA	HECHO	FUENTE
2022	22 de abril	Olga Mata y Florencio Gil Mata	Detienen a una mujer de 72 años por hacer un chiste sobre Maduro en Tik Tok	https://elpais.com/internacional/2022-04-20/venezuela-detiene-a-una-senora-de-72-anos-por-hacer-un-chiste-sobre-la-muerte-de-maduro-en-tik-tok.html
	4 de Junio	Yohn Alejandro Noguera	Fue detenido tras publicar una denuncia a través de su estado de WhatsApp, donde criticaba a funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana por cerrar negocios en la madrugada	https://efectococuyo.com/sucesos/detienen-anzoategui-criticar-gnb-whatsapp/
	18 de Junio	Luis Colina	Fue detenido en el estado Apure por publicar un video en la red social Tik Tok donde criticó a los uniformados de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) que revisaban a una mujer que iba por la calle con un coche. Fue apresado por «incitación al odio»	https://efectococuyo.com/la-humanidad/detienen-a-hombre-en-apure-critico-pnb-tik-tok/

Leyenda: Detenciones Despidos Rehenes

Gráfico 4: Víctimas por opinar, informar o denunciar a través de RRSS, según plataforma
-2018 a 2022-

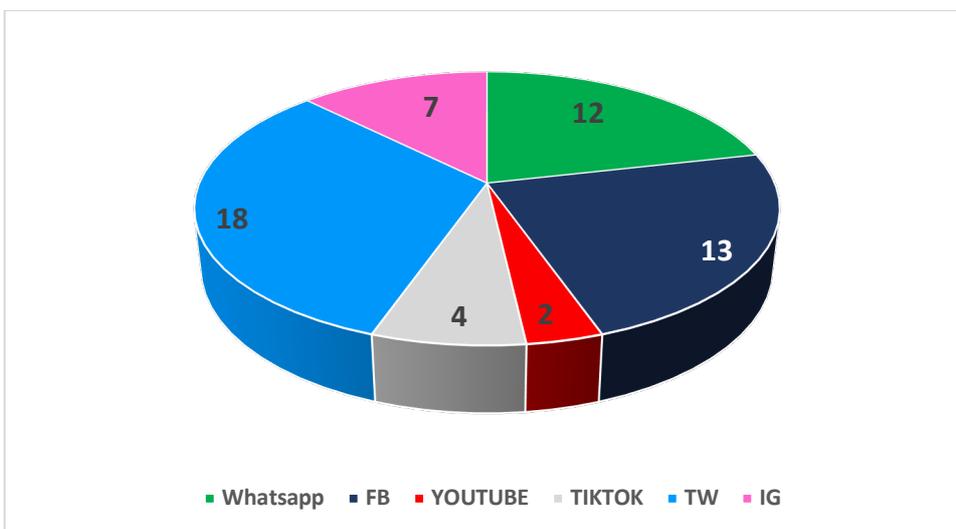


Fuente: Investigación propia

El año 2020 el mundo entero estaba enfocado en la pandemia y es también cuando más víctimas se registraron por el uso de RRSS en Venezuela. Le sigue, en cuanto a número de víctimas, el año 2021, luego el año 2018 y finalmente el 2019 y 2022 (hasta agosto).

Cómo se evidencia, no se identifica un patrón claro en cuanto a aumento o disminución del número de víctimas si se usa únicamente el criterio temporal para el análisis. Sin embargo, cuando se amplía el foco y se incorporan otros criterios, tal como en contexto político nacional e internacional, se pueden trazar hipótesis del por qué el aumento o la disminución de estos hechos.

Gráfico 5: Víctimas por opinar, informar o denunciar a través de RRSS, según plataforma
-2018 a 2022-



Fuente: Investigación propia

La mayor cantidad de víctimas registradas en esta investigación (detenidos, despedidos o familiares secuestrados) se expresó a través de Twitter. A Twitter le siguen Facebook y WhatsApp, respectivamente.

Una de las características distintivas de Twitter es ser una red social completamente pública, es decir, el contenido allí publicado puede ser leído por cualquier persona que tenga acceso a internet, sin necesidad de tener cuenta en esa red social ni ser invitado/agregado por quien emite el contenido. Caso contrario a Facebook o más claramente al WhatsApp; el contenido “colgado” en esta última plataforma (particularmente los llamados *estados*) son solo visibles por nuestros contactos telefónicos.

Hacemos esta salvedad porque, aunque los mensajes publicados en Twitter (por las víctimas) causaron la cantidad de detenidos en casi todos los años estudiados (2018-2022), el año 2020 es una notable excepción y fue desplazada por WhatsApp. La mayoría de los detenidos en 2020 fue por poner alguna opinión en sus *estados* de WhatsApp (lo que implica expresarse en un grupo “de confianza” o no abierto a todo público). Este hecho ilustra el nivel de monitoreo que existe sobre las RRSS, así como la dinámica sociopolítica que caracteriza al país.

AGENDA LEGISLATIVA 2021

Antecedentes: En el año 2015 se realizan en Venezuela elecciones para escoger un nuevo parlamento nacional, tal como corresponde en el período constitucional la renovación de ese importante poder del Estado. En esa jornada de diciembre de 2015 el partido de Gobierno pierde la mayoría de los escaños a diputados generando una crisis política a lo interno del chavismo. La respuesta del Gobierno de Maduro fue desconocer el resultado (con el argumento que el nuevo parlamento estaba en desacato) e inicia una nueva etapa cuya característica principal, en primera instancia, fue la usurpación de las funciones del parlamento que fueron trasladadas hacia el Tribunal Supremo de Justicia. De tal manera la Asamblea Nacional electa para el período 2015-2020 se convirtió en una instancia de referencia política, pero sin capacidad real de legislar. Estas funciones (de legislar) las ejerció el Tribunal Supremo de Justicia hasta el 30 de julio de 2017, cuando fue electa una Asamblea Nacional Constituyente en cuyos comicios participaron únicamente los actores políticos del gobierno y afines.

La Asamblea Nacional Constituyente (ANC) ejerció funciones entre julio de 2017 y diciembre de 2020. En ese lapso sancionó una serie de controversiales normativas, entre ellas la “*Ley contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia*” (conocida popularmente como la Ley del odio) la cual se convirtió en principal instrumento para las detenciones arbitrarias.

Esta Ley (que aún sigue vigente) fue promulgada unas semanas después que la entonces presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, Delcy Rodríguez declarara expresamente la intención de controlar las RRSS¹³

Al revisar las detenciones que se han hecho a los usuarios de RRSS, notamos que en la mayoría de los casos los órganos encargados de dictar las órdenes de detención esgrimen dicha Ley como fundamento para proceder.

En diciembre de 2020 se cumplió el período constitucional para elegir un nuevo parlamento y en esa ocasión el ente electoral del Estado venezolano define unas bases comiciales que favorecen al partido de gobierno al manipular el diseño de las circunscripciones electorales, tal como lo explica detalladamente la ONG “Acceso a la Justicia” en su informe “Elecciones en autocracia”¹⁴

Adicionalmente un sector de la oposición no participa en la correspondiente jornada electoral y como resultado el partido de gobierno obtiene mayoría absoluta del parlamento.

En enero de 2021 el presidente del nuevo parlamento anuncia cuál sería la Agenda Legislativa del año¹⁵

En la lista de los 35 instrumentos legales anunciados (ver anexo I en la página 38) dos de ellos en particular levantaron las alertas en diversos sectores de la vida nacional: la **Ley de cooperación internacional** y la reforma parcial de la **Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión, Redes y Medios Electrónicos**. La primera de ellas buscaría limitar las acciones de las ONGs y otro tipo de asociaciones en el país, particularmente las organizaciones dedicadas a la investigación y denuncia de la violación de los DDHH así como organizaciones que luchan por la libertad de expresión, tal como fue reiteradamente señalado por al menos 500 ONGs¹⁶

¹³ Delcy Rodríguez: Vamos a regular las empresas de redes sociales, 2017. Efecto Cocuyo.

<https://efectococuyo.com/politica/delcy-rodriguez-vamos-a-regular-las-empresas-de-redes-sociales/>

¹⁴ Elecciones en autocracia, 2021. Acceso a la Justicia. <https://accesoalajusticia.org/wp-content/uploads/securepdfs/2022/08/Elecciones-en-autocracia-el-caso-venezolano-2017-2021.pdf>

¹⁵ Balance de gestión, 2021. Asamblea Nacional.

<https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/documentos/balance-legislativo-2021-20220110171044.pdf>

¹⁶ 500 organizaciones de la sociedad civil rechazan el proyecto de ley anti solidaridad que cierra la cooperación internacional, 2022. CEPAZ. <https://cepaz.org/noticias/500-organizaciones-de-la-sociedad-civil-y-250-personas-rechazan-el-proyecto-de-ley-anti-solidaridad-que-cierra-la-cooperacion-internacional/>

Por otro lado la *Reforma Parcial de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión, Redes y Medios Electrónicos* tendría como objetivo limitar las RRSS, tal como lo mencionó expresamente el Presidente Maduro el 2 de Marzo de 2021 (ver declaración y enlace en la página 27)

BALANCE DE LA AGENDA LEGISLATIVA PLANTEADA EN 2021

No obstante lo anteriormente explicado, una vez culminado el año 2021 y al revisar el balance del período legislativo emitido por la propia Asamblea Nacional, notamos que las dos leyes más polémicas presentadas en la planificación de inicio de ese año (la *Ley de Cooperación internacional* y la *Reforma Parcial de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión, Redes y Medios Electrónicos*) no solamente no se elaboraron, sino que adicionalmente **se omitieron en el balance de gestión del año 2021 del mencionado ente legislativo**, pues ni siquiera aparecen mencionadas en el estatus “pendiente” (ver anexo II página 39)

Queda registrado en el propio balance de la Asamblea Nacional que omitieron el estatus de los instrumentos legales que generaron alerta en sectores de la vida nacional. Una hipótesis que pudiera explicar este hecho es la presión internacional que recayó sobre el gobierno del presidente Maduro, ya que a finales del año 2020 se sientan algunos importantes precedentes internacionales en contra de la violación de DDHH registrados en Venezuela, específicamente en un informe presentado por la *Alta comisionada de DDHH de la ONU*, Michelle Bachelet en el cual se señalan posibles crímenes de lesa humanidad cometidos durante el gobierno de Nicolás Maduro. Esta situación se intensifica en noviembre de 2021 cuando el Fiscal de la Corte Penal Internacional Karim Khan anunció su decisión de abrir una investigación sobre Venezuela. En el interín -y en vista del contexto internacional adverso- el gobierno de Maduro se vio obligado a iniciar una mesa de negociación con factores de la oposición venezolana, y con la presencia de EEUU.

AGENDA LEGISLATIVA 2022

A finales del año 2021 el gobierno de Maduro interrumpe la mesa de negociación en México. Pocas semanas después anuncia la agenda legislativa planificada para 2022 (ver anexo III en la página 42)

En el listado publicado en la mencionada agenda legislativa no figura la ***Ley de Cooperación internacional*** ni la ***Reforma Parcial de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión, Redes y Medios Electrónicos***, sin embargo, contrario a lo ocurrido el año anterior (cuando anunciaron Leyes que no sancionaron) esta vez, a mediados de año el ente

PRONUNCIAMIENTOS DE AUTORIDADES NACIONALES SOBRE EL CONTROL DE LAS RRSS:

A continuación, citamos algunos de los pronunciamientos más destacados de autoridades nacionales que ilustran la conducta del gobierno nacional con respecto a las RRSS. Estas declaraciones se suman a los puntos ya señalados (cierre de prensa, radio, detenidos en RRSS, agenda legislativa) y ayudan a dar un poco más de contexto a la política de limitación a la libertad de expresión que ha caracterizado al gobierno encabezado por el presidente Nicolás Maduro:

- **10 de febrero de 2019:** El almirante y comandante estratégico operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB), aseguró que las redes sociales y los medios de comunicación son los principales agentes a atacar ante “su continuo bombardeo en las mentes de los ciudadanos. El campo de batalla son las redes sociales, los medios de comunicación que atacan la mente de nuestros ciudadanos”. La declaración fue dada por Ceballos durante una entrevista en el programa “José Vicente Hoy”¹⁹
- **13 de abril de 2020:** El “Protector” del Táchira (Gobernador designado por el presidente Maduro luego de perder las elecciones regionales en esa entidad) Freddy Bernal advierte que quien realice denuncias a través de las redes sociales, sobre el estado de los migrantes venezolanos que se encuentran retornando al país durante los días de cuarentena, serán detenidos y se les aplicará la ley del odio²⁰
- **3 de mayo de 2020:** El General Moreno Martínez, comandante de la ZODI Lara asegura que monitorea las redes sociales para detectar a las personas que intenten generar incertidumbre entre la ciudadanía²¹
- **20 de enero de 2021:** Diputado Juan Carlos Alemán (PSUV) presidente de la Comisión de medios de la AN, propone legislar para regular las RRSS²²

¹⁹ Remigio Ceballos: Redes sociales y medios de comunicación atacan la mente de los ciudadanos, 2019. La Patilla. https://www.lapatilla.com/2019/02/10/remigio-ceballos-redes-sociales-y-medios-de-comunicacion-atacan-la-mente-de-los-ciudadanos/?fb_comment_id=1944462918936884_1944544525595390

²⁰ Bernal anunció la detención de tachirenses por protestar en contra de migrantes en retorno, 2020. El diario de los andes. <https://diariodelosandes.com/site/bernal-anuncio-detencion-de-tachirenses-por-protestar-en-contra-de-migrantes-en-retorno/>

²¹ General Moreno Martínez intimida con personal de monitoreo para Redes Sociales, 2019. El Impulso. <https://twitter.com/espaciopublico/status/1257038557417529349>

²² Entrevista a Diputado Juan Carlos Alemán, 2021. Venezolana de Televisión. <https://twitter.com/VTVcanal8/status/1352000555573510151>

- **2 de marzo de 2021:** Presidente Maduro, señala la necesidad de reformar la Ley de Responsabilidad Social de Radio y TV para incorporar un capítulo que regule las RRSS²³
- **7 de abril de 2021:** Diputado Juan Carlos Alemán plantea que las sanciones penales por el tema de RRSS será incluido en el código penal y no en la reforma de la Ley de Responsabilidad Social de Radio y TV²⁴
- **27 de octubre de 2021:** Freddy Nájuez, ministro de comunicación del gobierno de Nicolás Maduro, planteó que vigilarán las redes sociales durante la campaña electoral que culmina el 18 de noviembre. «Estamos planteándonos desde el Ministerio de Comunicación e Información crear un equipo de vigilancia sobre lo que corresponde a las redes sociales»²⁵

²³ Declaración del presidente Nicolas Maduro, 2021. Periodista Gabriel Bastidas.

https://twitter.com/Gbastidas/status/1366932485117014016?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Eetembed%7Ctwterm%5E1366932485117014016%7Ctwgr%5E3886427a88891193df661cb5d45c9099959569fb%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Festimulo.com%2Fvenezuela%2F2021-03-02%2Fmaduro-regular-redes-sociales-anuncio-explicacion-ministros-twitter-facebook-ig%2F

²⁴ Sanciones penales previstas por Ley Resorte pasarán al nuevo Código Penal, 2021. Asamblea Nacional.

<https://www.asambleanacional.gob.ve/index.php/noticias/sanciones-penales-previstas-por-ley-resorte-pasaran-al-nuevo-codigo-penal#:~:text=La%20reforma%20a%20la%20Ley,Interior%20de%20la%20Asamblea%20Nacional>

²⁵ Planean vigilar las redes sociales durante la campaña electoral, 2021. Espacio Público.

<https://espaciopublico.org/planean-vigilar-las-redes-sociales-durante-la-campana-electoral/>

GRUPO FOCAL: PERCEPCIÓN DE LAS RRSS EN VENEZUELA

1. Datos Generales:

El objetivo de realizar el Grupo Focal es evaluar como perciben los venezolanos la libertad de uso de las Redes Sociales en el país, si consideran que existen limitaciones y/o riesgos al usar las diversas plataformas que proveen las Redes Sociales

Con el fin de obtener la percepción del grupo, evitando sesgar sus opiniones y/o direccionar las respuestas, orientamos la metodología iniciando con preguntas generales del tema y progresivamente se avanza hasta lo más específico que queremos explorar.

El grupo focal se realizó el 30 de septiembre de 2022 en la ciudad de Barquisimeto, específicamente en los espacios del Centro Gumilla.

Asistencia: A la actividad asistieron 10 personas de diversos estratos, edades, profesiones y oficios. La persona más joven contaba con 20 años y el mayor tiene 80 años. La totalidad de los asistentes son de la conurbación Barquisimeto-Cabudare. Solo dos personas se conocían entre sí. El grupo estaba conformado así:

Cuadro Nro. 9: Asistentes al grupo focal.

SEXO	EDAD	OCUPACIÓN	ESTRATO	LUGAR DE RESIDENCIA
Masculino	20	Estudiante	D	San Martín
Masculino	26	Cocinero	D	Av. Rotaria
Femenino	32	Comerciante	B	Prados del golf
Femenino	35	Profesora de danza	D	La Montañita
Masculino	50	Defensor de los DDHH	D	Carucieña
Masculino	50	Veterinario	B	Los Samanes
Femenino	50	Ingeniera	B	San Antonio
Masculino	60	Economista (jubilado)	C	Bararida
Femenino	77	Docente (jubilada)	C	Chucho Briceño
Masculino	80	Docente (jubilado)	C	Chucho Briceño

2. PREGUNTAS GENERADORAS

- Tema: **Sobre el uso**
 - i. Pregunta al grupo: **¿Quiénes tienen RRSS y con qué frecuencia las usan?**

Todos en el grupo señalan tener RRSS. Las plataformas mencionadas fueron: Instagram, Facebook , WhatsApp, Twitter, LinkedIn, YouTube, Tik Tok y Telegram.

- Las Plataformas utilizadas por todos en el grupo: WhatsApp y Twitter.
- La red social utilizada diariamente por todos en el grupo: WhatsApp
- **Hallazgo:** Las personas mayores de 60 años solamente usan WhatsApp y Twitter. Los hombres de este segmento tienen cuenta en Twitter pero solo lo usan para leer las informaciones y opiniones, sin embargo no la usan para emitir ninguna opinión, ni siquiera para dar “RT”.

ii. Pregunta al grupo: **¿Para qué suelen usar las RRSS?**

La respuesta a esta pregunta fue bastante variada, dependiendo de la edad de la persona y sobre todo de la plataforma utilizada:

- Todos: Utilizan WhatsApp para comunicarse.
- Todos: Utilizan YouTube par entretenimiento, aunque no diariamente.
- Menores de 50 años (hombres y mujeres): Utilizan Instagram y Tik Tok para entretenimiento, pero también para el trabajo (promocionar sus servicios y/o productos)
- **Hallazgo:** Todos utilizan Twitter para informarse, hubo consenso que esta plataforma ha sustituido la prensa escrita (diarios) en físico que solían existir en el país.

- Tema: **Ventajas y desventajas**

i. Pregunta al grupo: **¿Cuál es la principal ventaja de las RRSS?**

El grupo identifica diversas ventajas, tanto generales como según la plataforma:

- WhatsApp, Instagram y Tik Tok son los más utilizados por los asistentes para ventas
- Perciben a las RRSS en general como una gran herramienta, tanto para la comunicación e información, como para usos laborales.

“Las RRSS ayudan a masificar la información, pero además te permiten saber que está haciendo la gente. Gracias a las redes yo sé que están haciendo mis hijos y mis nietos”

Docente jubilado

ii. Pregunta al grupo: **¿Cuál es la principal desventaja de las RRSS?**

En términos generales el grupo identifica como desventajas los riesgos de seguridad que pueden generar las Redes así como contenidos no aptos para ciertas edades y/o la violencia en general.

- Las madres tienen particular preocupación por el contenido al que pueden tener fácil acceso los niños y las consecuencias de estos en su seguridad y su formación
- Todo el grupo coincide que uno de los principales problemas son las llamadas “*Fake news*” o noticias falsas.

“Muchos de esos ‘retos’ que ponen en las RRSS ponen en riesgo la vida de los niños”
Comerciante y madre

- Tema: **Las RRRSS y el acceso a la información**

i. Pregunta al grupo: **¿Utilizan las RRSS para informarse?**

Todo el grupo coincide en dos cosas:

- Utilizan Twitter para informarse.
- El WhatsApp se puede utilizar para informarse, pero es poco confiable, principalmente por la proliferación de noticias falsas.

ii. Pregunta al grupo: **¿Las RRSS le suministran más información que otros medios de comunicación?** (Prensa, TV, Radio, Páginas web)

En este punto el grupo resultó ser muy diversos en sus hábitos informativos, no obstante, todos coinciden en que utilizan las plataformas de las RRSS como medio de comunicación más ágil:

- Todos mencionan informarse a través de páginas web, no obstante, señalan que utilizan las RRSS con más frecuencia para informarse.
- La mitad del grupo (hombres y mujeres de diversas edades) usa a diario la TV para informarse. Coinciden en que ven la TV a primera hora de la mañana.
- La radio la suelen usar sólo los mayores de 50 años.

- **Hallazgo:** Los más jóvenes del grupo no suelen ver TV y no les interesan las noticias locales, regionales ni nacionales.

“No veo TV, sólo YouTube, no veo las noticias regionales ni nacionales, sino las de Europa, a través de algunos canales de YouTube”

Estudiante

- Tema: **Uso de las RRSS en nuestro contexto**
 - i. Pregunta al grupo: **¿Alguna vez han sentido miedo de poner algún mensaje en sus RRSS?**

Las respuestas a esta pregunta fueron, en términos generales, afirmativa. Es decir, la mayoría del grupo en ocasiones teme poner algún mensaje en sus RRSS, pero las razones de dicho miedo son diversas:

- El grupo coincide que su mayor temor es a la reacción que pueda tener la audiencia de la propia plataforma, es decir, quienes puedan tomar de mala manera un mensaje publicado
- Otro punto de coincidencia es que los temas que generan mayor riesgo son los vinculados a política y religión.
- Una minoría comentó que teme dar sus opiniones políticas por temor a ser víctima de represión por parte de órganos oficiales.

“A mí me da miedo dar ciertas opiniones, sobre todo en lo político. Por una parte, por las reacciones que tienen algunas personas, pero sobre todo por temor a la represión política por parte del gobierno”

Docente jubilada

- ii. Pregunta al grupo: **¿Creen que en Venezuela es riesgoso usar RRSS? ¿Qué tan libres consideran somos los venezolanos de usar RRSS?**

La respuesta a esta pregunta fue muy diversa:

- Algunos asistentes piensan que no existe riesgo de expresar opiniones e incluso algunos opinan que en países de Europa hay mucha más represión que en Venezuela.

- En contra parte, también hay quienes opinan que sí existe riesgo de ser reprimidos según la opinión que des (en materia política).
- El temor de la seguridad personal (de ser posibles víctimas de Ciber delincuentes) se expresa con más claridad que el riesgo de ser víctimas de represión gubernamental. Esto particularmente se observa en los más jóvenes.

“Sí, si es riesgoso usar RRSS, pues hay muchos defensores de derechos humanos presos por informar a través de las redes. Ahí está el caso por ejemplo de Javier Tarazona. Aquí no hay estado de derecho”

Defensor de los DDHH

iii. Pregunta al grupo: **¿Perciben que el gobierno limita el acceso a las RRSS o persigue a quienes las usan?**

Con respecto a este tema, la mayoría de los asistentes opina que el gobierno sí limita el acceso a las Redes Sociales.

- Entre las coincidencias que señala el grupo, está la deficiente conectividad a internet, la cual -señalan- es por política del gobierno, ya sea en vista de los cotidianos cortes eléctricos, o por razones que, según opina el grupo, son premeditadas por el gobierno.
- Otro de los temas mencionados por algunos pocos de los asistentes, son las iniciativas legislativas de la Asamblea Nacional para limitar el acceso a las RRSS.

“Hay instituciones dedicadas a monitorear programas informativos y de opinión. En el país existen órganos de seguridad que estudian los comentarios que se emiten en RRSS”

Defensor de los DDHH

iv. Pregunta al grupo: **¿Conocen de la existencia de la iniciativa de la Ley para regular las RRSS? ¿Qué opinan de ella?**

Sólo tres personas han oído algo al respecto. Pero desconocen los detalles de que se trata.

v. Pregunta al grupo: **¿Sabén que en Venezuela hay detenidos y presos por opinar en RRSS?**

Algunos del grupo asienten.

- La mayoría supone que hay personas presas por opinar en RRSS

- Una minoría de los asistentes afirma saber que hay personas presas por opinar en RRSS.

vi. Pregunta al grupo: **¿Cuántas personas -suponen o estiman- que han detenido en los últimos meses por opinar en RRSS?**

- Se genera conversación simultánea en el grupo. Se le pregunta a cada uno. Unos piensan que alrededor de 5 o 10 personas. Otros piensan que quizá un poco más, “tal vez 15”.
- No hay una diferencia sustancial de opinión con respecto a este tema.
- Finalmente, se les informa que son, al menos, 89 personas detenidas y/o presas. Todo el grupo muestra sorpresa.

vii. Pregunta al grupo: **¿Consideran que las RRSS deben ser reguladas?**

En el grupo se presentan opiniones divididas al respecto:

- Un grupo opina que sí deben ser reguladas.
- En términos generales, este sub-grupo argumenta sobre los riesgos ya mencionados que implican las RRSS

“Hay que regularlas, pero que no sea una normativa arbitraria, sino producto de un debate nacional con la participación de todos los sectores”

Defensor de los DDHH

- La otra parte del grupo opina diferente y cree que no deben ser reguladas.
- Los argumentos utilizados por este sub grupo gira en torno a la importancia de la libertad de expresión y de no proveer más control al gobierno nacional, quien en última instancia sería quien controlaría las RRSS.

“En el país ya existe suficiente legislación para combatir las cosas que sean ilegales. En los últimos 12 años ha habido un apagón de información, por lo cual los jóvenes se han desconectado. Una nueva ley para controlar las redes es aumentar el control político y desinformar”

Docente jubilado

3. CONCLUSIONES DEL GRUPO FOCAL

- ✓ Tomando como referencia nuestro grupo focal, podemos afirmar que las redes son un fenómeno comunicacional que trasciende a los segmentos sociales y etarios. El hecho que todos los miembros de un grupo tan disímil en edad e intereses tengan RRSS lo confirman.
- ✓ A pesar de que las 10 personas que conformaron este grupo focal son -en su mayoría- usuarios con interés en informarse sobre su entorno, **pocos de ellos perciben un riesgo claro de posible represión gubernamental por opinar en las redes sociales**. También llama la atención que no están al tanto acerca de la cantidad de detenidos que hay por opinar en RRSS, más allá de una idea general del tema.
- ✓ En el grupo estudiado existe más temor a opinar, en vista de la posible reacción de la audiencia de las redes sociales (presión social, aunque sea de grupos o nodos específicos) que a la probable represión política gubernamental.
- ✓ La mayoría del grupo percibe cómo positivo que las RRSS sean reguladas, a pesar de no tener claro quién, cómo y para qué las regularía.
- ✓ Finalmente, en vista de los resultados observados, consideramos que los esfuerzos de sistematización de los hechos para su posterior visibilización y sensibilización, siguen siendo necesarios para que la denuncia logre mayor impacto en la sociedad venezolana.

CONCLUSIONES GENERALES

- ✓ El balance realizado entre los años 2018 y agosto de 2022 da un resultado de 52 eventos (detenciones, despidos y/o secuestros de familiares) que involucra a 86 por opinar y denunciar en RRSS.
- ✓ Luego del cercenamiento de la prensa escrita, cuyo punto máximo de exterminio llega en el año 2018, las RRSS fueron el medio siguiente que cayó en la mira de la política de censura del gobierno nacional, teniendo el año 2020 como el más grave en cuanto a hechos registrados.
- ✓ La recopilación de detenciones señaladas en los cuadros 3,4,5,6,7 y 8 junto a los resultados de la investigación de DATINCORP (señalado en el gráfico número 2) en la cual se revela que la población venezolana se informa principalmente a través de las RRSS; evidencian que las RRSS son un medio fundamental para informarse en Venezuela.
- ✓ A pesar que 2018 y 2020 fueron años con una alta incidencia de eventos restrictivos como los ya explicados; en 2021 y 2022 se registró una disminución de detenidos por el uso de RRSS y paralelamente se detuvo la iniciativa legislativa de regular las redes. Planteamos como hipótesis que en la medida que el gobierno está cercado y/o está negociando (por la presión externa), se ve en la necesidad de bajar la intensidad de la represión.
- ✓ La percepción derivada del grupo focal sugiere que no se percibe con suficiente claridad la gravedad y urgencia que significa la limitación de las RRSS, más aún considerando que en el país prácticamente ya no existe prensa escrita (ejemplares físicos) y el resto de los medios se autocensura con frecuencia, y tomando en cuenta que las RRSS son las protagonistas a la hora de informarse.
- ✓ Los resultados del grupo focal también nos arrojan otra alerta: una parte de la población no tiene claridad sobre las implicaciones de regular las RRSS. Es decir, una regulación gubernamental abriría la puerta para limitar (aún más) el acceso a la información.

RECOMENDACIONES

- ✓ Tomando en consideración que:
 - Las detenciones, secuestros y despidos por opinar y denunciar en RRSS es apenas uno de los indicadores que evidencian la situación de la libertad de expresión en Venezuela;
 - Que en el grupo explorado (que vive en un entorno de restricciones a la libertad de expresión) no exista una sólida mayoría que se alarme por la muy alta posibilidad de aumento de las restricciones y el control de la información, amerita más estudios del caso;

- ✓ Nos indica que es recomendable insistir en acrecentar los esfuerzos de investigación, sistematización y visibilización de los atropellos que existen para limitar la libertad de expresión y el acceso a la información, para de esta manera sensibilizar a la ciudadanía sobre la gravedad del entorno, así como para elevar la alerta del caso a nivel nacional e internacional.

ANEXOS

ANEXO I: Instrumentos legales previstos promulgar por la Asamblea Nacional en el año 2021

- Ley Orgánica de Drogas
- **Ley de Cooperación Internacional**
- Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción
- Ley del Código Penal.5. Ley del Poder Popular para Las Contralorías Regionales y Locales
- Reforma de la Ley de Zonas Económicas Especiales
- Ley de Nuevos Emprendimientos
- Ley Orgánica de Reforma de la Ley de Hidrocarburos
- Ley de Reforma del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Minas
- Ley de Reforma del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Ley Orgánica de Fronteras
- Ley Orgánica de Reforma del Código Orgánico de Justicia Militar
- Ley de la Gran Chamba Juvenil
- Ley de Reforma a la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una vida Libre de violencia
- La Ley Orgánica del Parlamento Comunal Nacional
- Ley Orgánica sobre los Derechos de la Madre Tierra
- Ley Orgánica para la Planificación Territorial
- La Ley de Participación Política de los Pueblos y Comunidades Indígenas
- La Ley para el Desarrollo Económico de los Pueblos Indígenas
- **La de Reforma Parcial de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión, Redes y Medios Electrónicos**
- Ley del Ciberespacio
- Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica de Salud
- Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Ley Para el Uso y Disfrute del Tiempo Libre y la Recreación
- Ley de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Viviente e Inmaterial
- Reforma de la Ley de Protección de la Familia
- Reforma de la Ley de Protección de Adultos y Adultas Mayores
- Ley de Servicios Sociales
- Reforma de la Ley de Aguas
- Ley del Gas Doméstico
- Creación de un nuevo Código de Comercio
- Ley de Timbres Fiscales
- Reforma de la Ley que Crea el Instituto Postal Telegráfico de Venezuela
- La Ley del Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios
- Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno
- Por último, una nueva Ley que regirá a las Ciudades Comunales

ANEXO II: Balance legislativo 2021 presentado por la Asamblea Nacional

Leyes Sancionadas o aprobadas en primera y/o segunda discusión

- Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional
- Ley Derogatoria de la Ley de Regularización de los Períodos Constitucionales y Legales de los Poderes Públicos Estadales y Municipales
- Ley de la Gran Misión Chamba Juvenil
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Recreación. 10/06/2021
- Ley Orgánica Para La Protección y Atención Integral De Las Adultas Y Adultos Mayores
- Ley Aprobatoria del Protocolo para la eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco
- Ley de Reforma de la Ley de Idiomas Indígenas
- Ley de Reforma Parcial del Código Orgánico Procesal Penal
- Ley de Reforma del Código Orgánico Penitenciario
- Secretaría de la Asamblea Nacional / Dirección de los Servicios de Secretaría / División Técnica
- Ley de Reforma de la Ley de Protección de Víctimas, Testigos y demás Sujetos Procesales
- Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Estatuto de Policía de Investigación
- Ley de Reforma del Código Orgánico de Justicia Militar
- Ley Orgánica de Amparo a la Libertad y Seguridad Personal
- Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley del Estatuto de la Función Policial.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial
- Ley para la Prevención y Erradicación del Abuso Sexual Contra Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley sobre la Promoción y Uso del Lenguaje con Conciencia de Género
- Ley Aprobatoria de la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal sobre las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono
- Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos
- Ley Aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Cooperación en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre para Fines Pacíficos.
- Ley De Reforma Del Decreto Con Rango Valor Y Fuerza de ley de Registro y Notarias.
- Ley para el Respeto de los Derechos Humanos en el Ejercicio de la Función Pública
- Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica contra la Discriminación Racial
- Ley de Juramento Público
- Ley de Sistema de Cuidados para la Vida
- Ley Especial de Endeudamiento Complementaria para el Ejercicio Económico y Financiero 2021
- Ley del Teatro
- Ley para la Promoción del Ciclismo Urbano
- Ley de Reforma del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Misiones, Grandes Misiones y Micromisiones
- Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley Aprobatoria del Convenio del Programa Internacional COSPASSARSAT.
- Proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero del Año
- Proyecto de Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero 2022
- Proyecto de Ley Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación Artística y Cultural entre la República Bolivariana de Venezuela y el Estado de Kuwait.

- Proyecto de Ley Aprobatoria del Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Serbia sobre la Cooperación en Materia Agrícola.
- Proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE).
- Proyecto de Ley de la Comisión para la Garantía de Justicia y Reparación de las Víctimas de Delitos Contra los Derechos Humanos
- Secretaría de la Asamblea Nacional / Dirección de los Servicios de Secretaría / División Técnica
- Ley Orgánica de Ciudades Comunales
- Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Drogas
- Proyecto de Ley Orgánica del Parlamento Comunal Nacional
- Proyecto de Ley Orgánica Para la Protección de las Personas con Discapacidad
- Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad
- Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna
- Proyecto de Ley Orgánica de Zonas Económicas Especiales
- Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Proyecto de Ley Orgánica de Aguas
- Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la Corrupción
- Proyecto de Ley Orgánica Sobre el Derecho a la Ciudad
- Proyecto de Ley de Previsión y Seguridad Social de los Órganos de Seguridad Ciudadana de la República Bolivariana de Venezuela “Ley Guardianes de la Patria”
- Proyecto de Ley de Cuadrantes de Paz
- Proyecto de Ley Para la Atención Integral y Reparación de las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos
- Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Servicio de Policía de Investigación, Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalística y Servicio Nacional de Medicina Forense
- Proyecto de Ley Especial sobre los Delitos de Genocidio, Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra
- Proyecto de Ley Aprobatoria del Acuerdo Marco de Cooperación en el sector Energético entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago

Leyes Pendientes

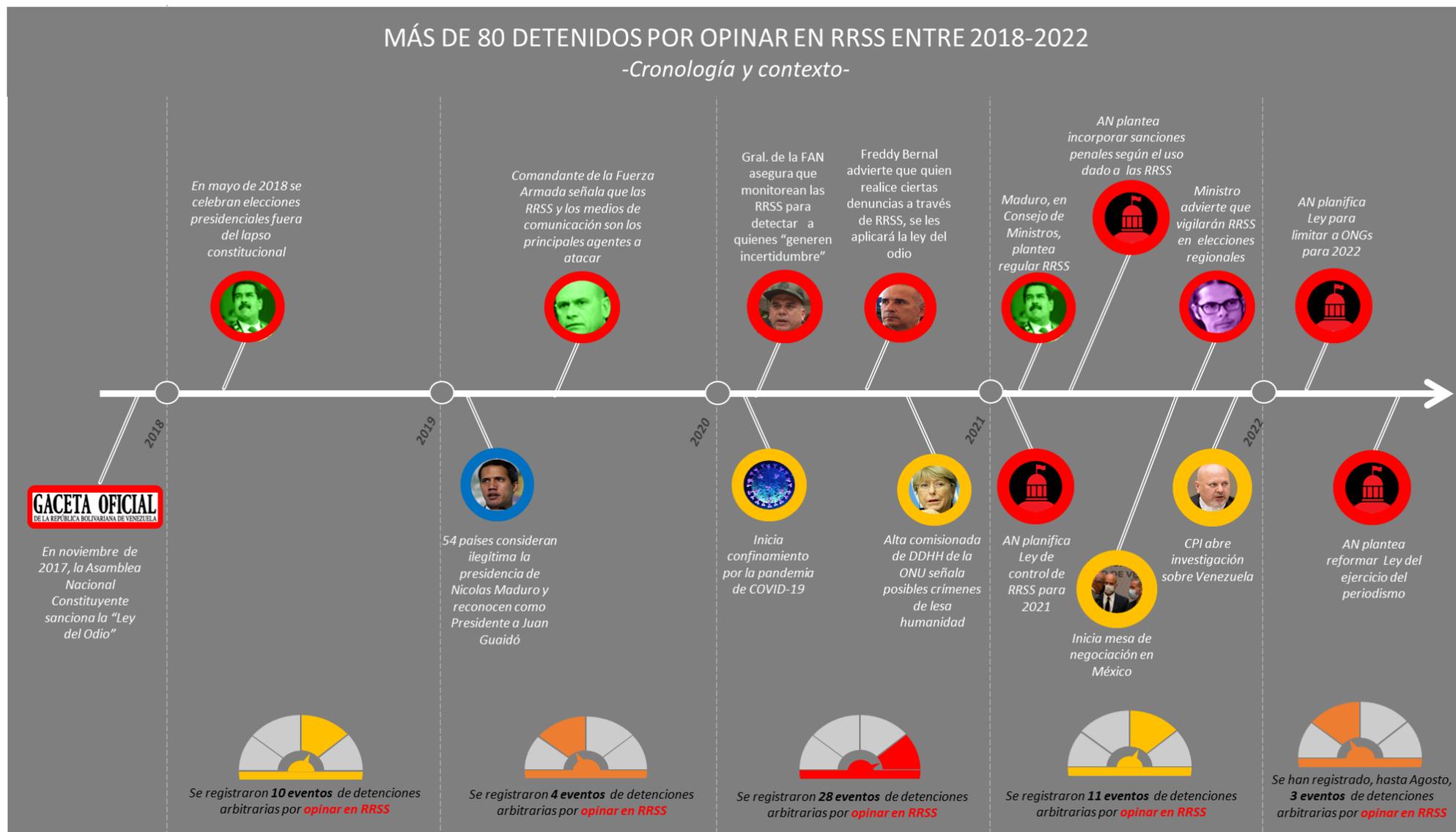
- Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Banco Agrícola de Venezuela, C.A Banco Universal
- Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Fronteras
- Proyecto de Orgánica de los Derechos de la Madre Tierra
- Proyecto de Ley de Reforma de la Ley de la Gran Misión Agro Venezuela
- Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Salud Agrícola Integral
- Proyecto de Ley Orgánica de Salud y del Sistema Público Nacional de Salud
- Proyecto de Ley Orgánica de las Ciudades Inteligentes, Sostenibles & Resilientes para Venezuela
- Proyecto de Ley Fomento de Plataformas Tecnológicas para las Instituciones de Educación Universitaria
- Proyecto de Ley Fomento de los Procesos Educativos Alternativos de Educación Universitaria
- Proyecto de Ley de Participación Popular y Contraloría Social en Salud

- Proyecto de Ley Contralorías Estadales y Municipales
- Proyecto de Ley del Ejercicio de la Profesión Docente
- Proyecto de Ley de Convivencia Pacífica y Disciplina contra el Acoso Escolar
- Proyecto de Ley de Comercio Electrónico
- Proyecto de Ley al Pueblo Soberano
- Proyecto de Ley de Sistema de Justicia
- Proyecto de Ley de Reforma del Decreto, con Rango Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura
- Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Especial para el Desarrollo Socioeconómico y Productivo del Estado Bolivariano de Nueva Esparta
- Plan de la Patria 2025, Agenda Programática de Acción del Año 2022 14
- Proyecto de Ley para el Desarrollo y Fomento de la Ganadería Ovina y Caprina
- Proyecto de Ley de Propiedad Industrial
- Proyecto de Ley del Ejercicio profesional de las Relaciones Públicas.
- Anteproyecto de Ley de Energías Renovables y Alternativas
- Proyecto de Ley de Producción Autogestionaria del Hábitat Popular
- Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras
- Proyecto de Ley de Defensa y Salvaguardia Naval de los Espacios Acuáticos

ANEXO III: Instrumentos legales previstos promulgar por la Asamblea Nacional en el año 2022

- ✓ Proyecto de Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia.
- ✓ Proyecto de Ley Orgánica de Ciudades Comunales.
- ✓ Proyecto de Ley Orgánica del Parlamento Comunal Nacional.
- ✓ 4. Proyecto de Ley de Zonas Económicas Especiales.
- ✓ 5. Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras.
- ✓ 6. Proyecto de Ley de Compras Públicas.
- ✓ 7. Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Actividad Aseguradora.
- ✓ 8. Proyecto de Ley Especial sobre los Delitos de Genocidio, Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra.
- ✓ 9. Proyecto de Ley para la Atención Integral y Reparación de las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos.
- ✓ 10. Proyecto de Ley de Carrera Judicial.
- ✓ 11. Proyecto de Código de Reforma del Código de Ética del Juez Venezolano y la Jueza Venezolana.
- ✓ 12. Proyecto de Ley de Reforma de la Ley del Sistema de Justicia.
- ✓ 13. Proyecto de Ley Orgánica para la Integración, Igualdad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad.
- ✓ 14. Proyecto de Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ✓ 15. Proyecto de Ley de Reforma de la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural.
- ✓ 16. Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley contra la Corrupción.
- ✓ 17. Proyecto de Ley de Reforma de la Ley de Protección a las Familias, la Maternidad y la Paternidad.
- ✓ 18. Proyecto de Ley de Autogestión del Hábitat Popular (autoconstrucción popular).
- ✓ 19. Proyecto de Ley de Participación Estudiantil.
- ✓ 20. Proyecto de Ley Orgánica de Igualdad de las Mujeres.
- ✓ 21. Proyecto de Ley de Publicaciones Oficiales.
- ✓ 22. Proyecto de Ley Especial del Régimen de Tutela (para niños, adolescentes, ancianos, personas con discapacidad y personas con problemas graves de salud mental).
- ✓ 23. Proyecto de Ley Digitalización de la Memoria Histórica de Venezuela.

ANEXO IV: Cronología de los hechos más relevantes en cuanto a la persecución a usuarios de RRSS entre 2018 y 2022



ANEXO V: Representación gráfica de las declaraciones de autoridades del gobierno nacional sobre el control de las RRSS



Se muestran dos imágenes hechas por el *software* de Inteligencia Artificial *MIDJOURNEY** luego de insertar un resumen de textos de los pronunciamientos de autoridades del gobierno nacional (presidente, ministros, altos oficiales de la Fuerza Armada Nacional, diputados y otros políticos) acerca del monitoreo, regulaciones y/o posibles consecuencias por el uso de las RRSS.

Los textos insertados en el mencionado *software* son los citados en las páginas 26 y 27, los cuales son meramente descriptivos de los hechos, es decir, no se agregó contenido diferente. **Es importante destacar que incorporamos este gráfico como una herramienta más de sistematización que, en nuestra opinión, ilustra lo explicado y descrito en el mencionado texto. Incorporamos esto como un aporte y una forma no tradicional de mostrar resultados de la investigación.** La imagen que se aprecia a la derecha fue seleccionada como la portada del trabajo.

**Midjourney* es un laboratorio independiente de investigación y el nombre de un programa de inteligencia artificial con el cual se ingresa un texto cualquiera y el programa genera una imagen interpretando el texto. <https://es.wikipedia.org/wiki/Midjourneym>

BIBLIOGRAFÍA

Índice de libertad de prensa (2021). Reporteros Sin Fronteras. <https://rsf.org/es/clasificacion?year=2021>

Atlas del silencio (2020). Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela <https://ipysvenezuela.org/desierto-de-noticias/>

Censura invisible (2019). Asociación Civil Estrategia Ciudadana. <https://estrategiaciudadana.files.wordpress.com/2020/03/censura-invisible-v1-4.pdf>

¿Quién está detrás de la compra del periódico El Universal de Caracas? (2014). Radio Televisión Martí <https://www.radiotelevisionmarti.com/a/consorcio-espanol-compra-diario-el-universal-de-venezuela/38372.html>

Despidos y renuncias se produjeron en cadena (2014). Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela. <https://ipysvenezuela.org/propietariosdelacensura/cadena-capriles.html>

Diario NOTITARDE fue vendido a empresario español (2015). Diario República. <https://www.diariorepublica.com/periodismo/oficial-diario-notitarde-fue-vendido-a-empresario-espanol>

Así piensan los venezolanos (2022). DATINCORP. <https://www.datincorp.com/doc/informe-venezuela-29may22.pdf>

La censura y la cautela informativa marcaron la agenda política en Venezuela (2019). Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela. <https://ipysvenezuela.org/alerta/balance-especial-ipysve-23-y-24enero-la-censura-y-la-cautela-informativa-marcaron-la-agenda-politica-en-venezuela/>

Así también se silencia una radio (2021). Radio Fé y alegría noticias. <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/asi-tambien-se-silencia-una-radio/>

Discurso de memoria y cuenta 2018 del presidente Nicolas Maduro ante la Asamblea Nacional Constituyente (2019). Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. <http://mppre.gob.ve/discurso/memoria-cuenta-presidente-maduro-anc/>

Censura en Venezuela (2019). Infobae. <https://www.infobae.com/america/venezuela/2019/02/04/censura-en-venezuela-denuncian-que-los-bloqueos-del-regimen-a-las-redes-sociales-son-cada-vez-mas-sofisticados/>

El ministro llama al menos tres veces (2014). Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela. <https://ipysvenezuela.org/propietariosdelacensura/censura-y-autocensura.html>

Delcy Rodríguez: Vamos a regular las empresas de redes sociales (2017). Efecto Cocuyo. <https://efectococuyo.com/politica/delcy-rodriguez-vamos-a-regular-las-empresas-de-redes-sociales/>

Elecciones en autocracia (2021). Acceso a la Justicia. <https://accesoalajusticia.org/wp-content/uploads/securepdfs/2022/08/Elecciones-en-autocracia-el-caso-venezolano-2017-2021.pdf>

Balace de gestión (2021). Asamblea Nacional. <https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/documentos/balace-legislativo-2021-20220110171044.pdf>

500 organizaciones de la sociedad civil rechazan el proyecto de ley anti solidaridad que cierra la cooperación internacional (2022). CEPAZ. <https://cepaz.org/noticias/500-organizaciones-de-la-sociedad-civil-y-250-personas-rechazan-el-proyecto-de-ley-anti-solidaridad-que-cierra-la-cooperacion-internacional/>

La sociedad civil rechaza el proyecto de ley anti solidaridad (2022). Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/es/news/2022/05/18/venezuela-la-sociedad-civil-rechaza-el-proyecto-de-ley-anti-solidaridad>

Comisión de comunicación inicia reforma a Ley de ejercicio del periodismo (2022). Asamblea Nacional. <https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/comision-de-comunicacion-inicia-reforma-a-ley-de-ejercicio-del-periodismo>

Remigio Ceballos: Redes sociales y medios de comunicación atacan la mente de los ciudadanos (2019). La Patilla. https://www.lapatilla.com/2019/02/10/remigio-ceballos-redes-sociales-y-medios-de-comunicacion-atacan-la-mente-de-los-ciudadanos/?fb_comment_id=1944462918936884_1944544525595390

Bernal anunció la detención de tachirenses por protestar en contra de migrantes en retorno (2020). El diario de los andes. <https://diariodelosandes.com/site/bernal-anuncio-detencion-de-tachirenses-por-protestar-en-contra-de-migrantes-en-retorno/>

General Moreno Martínez intimida con personal de monitoreo para Redes Sociales (2019). El Impulso. <https://twitter.com/espaciopublico/status/1257038557417529349>

Entrevista a Diputado Juan Carlos Alemán (2021). Venezolana de Televisión. <https://twitter.com/VTVcanal8/status/1352000555573510151>

Declaración del presidente Nicolas Maduro (2021). Periodista Gabriel Bastidas. https://twitter.com/Gbastidas/status/1366932485117014016?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1366932485117014016%7Ctwgr%5E3886427a88891193df661cb5d45c9099959569fb%7Ctwcon%5Es1&ref_url=https%3A%2F%2Festimulo.com%2Fvenezuela%2F2021-03-02%2Fmaduro-regular-redes-sociales-anuncio-explicacion-ministros-twitter-facebook-ig%2F

Sanciones penales previstas por Ley Resorte pasarán al nuevo Código Penal (2021). Asamblea Nacional. <https://www.asambleanacional.gob.ve/index.php/noticias/sanciones-penales-previstas-por-ley-resorte-pasaran-al-nuevo-codigo-penal#:~:text=La%20reforma%20a%20la%20Ley,Interior%20de%20la%20Asamblea%20Nacional>

Planean vigilar las redes sociales durante la campaña electoral (2021). Espacio Público. <https://espaciopublico.org/planean-vigilar-las-redes-sociales-durante-la-campana-electoral/>